



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Barcia</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>González</u>	NOMBRES <u>Erica Marlyol</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No.	SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>06</u> MES <u>09</u> AÑO <u>1979</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Sopetran</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Medellin</u> TELÉFONO <u>2606187</u> EMAIL <u>erikalimentos@gmail.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller académico</u>
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>12</u> AÑO <u>1996</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	si	Ing. de alimentos	abril 2009	05259201999 ANT
ES	2	si	Es. en gerencia de Proj.	abril 2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Portugués	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMANUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [][]		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [][]
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [][] MES [][] AÑO [][][]		FECHA DE RETIRO DÍA [][] MES [][] AÑO [][][]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
SENA	<input checked="" type="checkbox"/>		Colombia
Antioquia	Caldas		
576 00 00	DÍA 02 MES 02 AÑO 2016		DÍA 10 MES 12 AÑO 2016
Instructora Agroindustria	CRNR La Salado / ASEM		km6-via la Pintada
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [][] MES [][] AÑO [][][]		FECHA DE RETIRO DÍA [][] MES [][] AÑO [][][]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
SENA	<input checked="" type="checkbox"/>		Colombia
Antioquia	Caldas		
576 00 00	DÍA 28 MES 01 AÑO 2015		DÍA 18 MES 12 AÑO 2015
Instructora Agroindustria	CRNR La Salado / ASEM		km6-via la Pintada
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [][] MES [][] AÑO [][][]		FECHA DE RETIRO DÍA [][] MES [][] AÑO [][][]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
SENA	<input checked="" type="checkbox"/>		Colombia
Antioquia	Caldas		
576 00 00	DÍA 21 MES 01 AÑO 2014		DÍA 09 MES 12 AÑO 2014
Instructora Agroindustria	CRNR La Salado / ASEM		km6-via la Pintada

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMANUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESCRITO EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [][]		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [][]
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA	PÚBLICA x	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Caldas		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 576 00 00	FECHA DE INGRESO DÍA [15] MES [07] AÑO [2013]		FECHA DE RETIRO DÍA [16] MES [12] AÑO [2013]
CARGO O CONTRATO Instructora Agronomía	DEPENDENCIA CENR + a Salud / ASEM		DIRECCIÓN km 6 - vía la Pintado
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría de educación	PÚBLICA x	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 514 82 00	FECHA DE INGRESO DÍA [11] MES [10] AÑO [2011]		FECHA DE RETIRO DÍA [10] MES [12] AÑO [2012]
CARGO O CONTRATO Docente provisional	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CY 52 # 44B - 17
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Eamcos + a 65	PÚBLICA	PRIVADA x	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 441 47 30	FECHA DE INGRESO DÍA [05] MES [03] AÑO [2006]		FECHA DE RETIRO DÍA [28] MES [05] AÑO [2008]
CARGO O CONTRATO Jefe de calidad	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Cy 65 # 72 - 168

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMANUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMANUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5º DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellin, 03-01-2020

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre ÉRIKA	Segundo nombre MARLYD	Primer apellido GARCIA	Segundo apellido GONZÁLEZ

Documento de identificación	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	Número <input type="text" value="32141389"/>

Lugar de Nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="ANTIOQUIA"/>	Municipio <input type="text" value="SOPETRAN"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="ANTIOQUIA"/>	Municipio <input type="text" value="MEDELLIN"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/Notaría/Curaduría u otra donde trabaja	
<input type="text" value="SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE"/>	
Cargo o función que cumple	
<input type="text" value="PRESTACION DE SERVICIOS"/>	

Lugar de sede			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="ANTIOQUIA"/>	Municipio <input type="text" value="CALDAS"/>	
Dirección <input type="text" value="KILOMETRO 6 VÍA LA PINTADA"/>			

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019	
Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público	
1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	36,061,619
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	36,061,619

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORRO	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	\$ 5,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI NO

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se solicitará información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Madre	Gilma	Rosa	González	Calle	CC 22.114.697

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES
n/a



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 32141389

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9000 - FUNDAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sogamoso a los Diez (10) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

GERMÁN ANTONIO ORJUELA MEDINA

SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACA



56CV2007242843

SGCV2007242843 10/07/2007

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE QUÍMICA FARMACEÚTICA

En atención a que:

ERIKA MARLYD GARCÍA GONZÁLEZ

Identificado(a) con cédula de ciudadanía 32141389

Luego de cumplir con las actividades programadas con una intensidad de 40 horas, y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado

**CURSO ISO 22000:2005 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS**

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 15 de marzo de 2008


LUZ MARINA CARVAJAL DE PABÓN
DECANA


GLORIA INÉS JARAMILLO GAVIRIA
COORDINACIÓN DE EXTENSION

Bello, 30 de julio de 2008

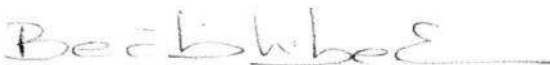
**EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL EMPLEO ACTUAR FAMIEMPRESAS**

HACE CONSTAR QUE

La señora **ERIKA MARLYD GARCIA GONZÁLEZ** con cédula N° **32141389**, se capacitó en nuestra Institución en el **MÓDULO DE FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONCENTRADOS DE FRUTAS**, desde el 10 de Febrero, hasta el 21 de Julio de 2007, con una intensidad de 92 horas. La alumna asistió a la totalidad del módulo.

Somos una Institución de Educación No Formal, según resolución No 6889 de agosto de 1999.

Atentamente,



Beatriz Uribe Echeverri
Coordinadora Académica

Delfy.



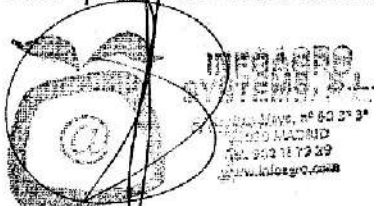
INFOAGRO SYSTEMS, S.L. - C/ Capitán Haya, 60 - 2º - 28020 - Madrid - España

Madrid, 15 de septiembre de 2008

Infoagro Systems, S.L., empresa propietaria de INFOAGRO.COM certifica que:

La alumna D.^a **ERIKA MARLYD GARCÍA GONZÁLEZ**, con N.I.F. o Número de Documento de Identificación **32141389**, y con nacionalidad **COLOMBIANA**, ha completado el **CURSO SUPERIOR EN SEGURIDAD ALIMENTARIA: GESTIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA**, de 120 horas de duración y cuyo temario se adjunta a este certificado.

Para que conste a los efectos oportunos.



Rodrigo González

Dtor. Infoagro Systems, S.L.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 32141389

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE COSECHA Y POSCOSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Montería a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

MARCELO ALBERTO ESCALANTE BARGUIL
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO EL PORVENIR
REGIONAL CORDOBA



SGCV2008964018

SGCV2008964018 05/12/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

ÉRIKA MARLYD GARCÍA GONZÁLEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 32141389

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

INGENIERA DE ALIMENTOS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN
REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 17 DE ABRIL DE 2009

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

CARLOS VÁSQUEZ TAMAYO
SECRETARIO

LUZ MARINA CARVAJAL DE PABÓN
DECANA



Institución Universitaria
CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

CERTIFICA QUE

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

CC 32141389

Asistió y Aprobó el Diplomado:
Productividad y Calidad

Identificar los diferentes tipos de producción con el fin de tener una perspectiva general del proceso
Asumir la normatividad vigente como un asunto necesario para las empresas y la comunidad internacional
Sensibilizar frente a los procesos de calidad de acuerdo con la familia ISO 9000
Capacitación con una Intensidad de 180 Horas

ELKIN OLAQUER PÉREZ SÁNCHEZ
Director Centro de Extensión Académica

CLARA PATRICIA CESPEDES ROLDAN
Coordinadora de Área Admisiones y Registros



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 32141389

Cursó y aprobó la acción de Formación
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Puerto carreño a los Diecinueve (19) días del mes de Enero de Dos Mil Once (2011)

JOSE NORBERTO OSPINA HERNANDEZ

RECTOR CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA
REGIONAL VICHADA



SGCV20113036807

SGCV20113036807 19/01/2011

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Los suscritos Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Director
del Departamento de Extensión Pedagógica**

CERTIFICAN

Que: GARCÍA GONZÁLEZ ERIKA MARLYD , con cédula de ciudadanía N° 32.141.389, cursó y aprobó el programa: **PEDAGOGÍA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS**, de acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Decreto-Ley 1278 del 2002, reglamentado por el Decreto 2035 del 16 de junio de 2005, aprobado por la Universidad según Acuerdo N° 108 de 12 de julio de 2005 del Consejo Académico.

NOMBRE DEL PROGRAMA: PEDAGOGÍA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Medellín 09 de julio de 2011 al 14 de abril de 2012

NÚMERO DE CRÉDITOS: Díez (10)

HORAS: Cuatrocientos ochenta (480)

CALIFICACIÓN DEFINITIVA: 4.4

Se expide en Medellín, el 14 de abril de 2012


EDGAR CASTELBLANCO ZAPATA
Decano Facultad de Educación


EFRAÍN ALZATE SALAZAR
Director de Extensión Pedagógica



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32.141.389

Cursó y aprobó la acción de Formación

PREPARACION DE CONSERVAS DE FRUTAS Y VERDURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

11573405 - 02/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951200469202CC32141389C.



EL CENTRO AGROINDUSTRIAL

CERTIFICA

Que ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 32.141.389 de , realizó y aprobó el curso de USO DE EXCEL Y ACCESS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS EMPRESARIALES con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Armenia, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32.141.389

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

17308504 - 27/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930900650966CC32141389C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32.141.389

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADITIVOS: ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés De Tumaco, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA
REGIONAL NARIÑO

18169622 - 31/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953500671341CC32141389C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32.141.389

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE GUIAS DE APRENDIZAJE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldas, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA MERCEDES VELEZ SANCHEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA MERCEDES VELEZ SANCHEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

23221936 - 14/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 910100815796CC32141389C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32.141.389

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1 - INGLÉS 1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

26478240 - 27/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920800930191CC32141389C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32.141.389

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 2 - INGLÉS 2

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pto Inírida, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
BILIALDO TELLO TOSCANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

BILIALDO TELLO TOSCANO
SUBDIRECTOR
CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

29921241 - 09/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9547001028762CC32141389C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32.141.389

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldas, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARIA MERCEDES VELEZ SANCHEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA MERCEDES VELEZ SANCHEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

38443339 - 06/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9101001263086CC32141389C.

El (La) suscrito(a) Secretaria Sede Seccional Bello de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990. vigilada Mineducación.

CERTIFICA

Que ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ identificado(a) con CC No. 32141389, ha cursado en esta Institución Universitaria el programa de ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS, en la jornada Distancia, con registro Snies 90887, durante el (los) período(s) académico(s) de 16 semanas cada uno como se detalla a continuación. Este programa cuenta con un total de 24 créditos y al presente período lleva 24 créditos aprobados. El estudiante cursó el semestre 04 de su programa o, si terminó el programa, éste fue su último semestre.

Nota 1: La jornada Distancia implica asistencia a la universidad durante 6 horas continuas en promedio, en cada semana.

Nota 2: 1 crédito académico equivale a 3 horas semanales en promedio de trabajo académico por parte del estudiante.

Posgrado Distancia 2016-2

MATERIAS INSCRITAS:6

NUMERO DE CREDITOS:12

CRN	COD MATERIA	DESC MATERIA	CREDITOS
128	EGPR215	EJECUCION DE PROYECTOS	2
149	EGPR225	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	1
908	EGPR235	PROYECTO DE GRADO	1
135	EGPR025	EVALUACION DE PROYECTOS	3
112	EGPR030	CONTROL Y GESTION DE CALIDAD	3
119	EGPR210	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 13 días del mes de Febrero de 2017 . Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

***** FIN DEL REPORTE *****



Liliana Artizabal Agudelo
Secretaria Sede Seccional Bello



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32.141.389

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEON ARTURO OTERO BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEON ARTURO OTERO BOTERO

Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.
REGIONAL ANTIOQUIA

47932378 - 24/10/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9202001527018CC32141389C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32141389

Cursó y aprobó la acción de Formación

LECTURA COMPRENSIVA PARA CUALIFICACION DE INSTRUCTORES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldas, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

54318010 - 02/08/2018
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32141389

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS PARA LA PREPARACION DE BEBIDAS A BASE DE CAFE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldas, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EIMAR DE JESUS CASTANO GRACIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EIMAR DE JESUS CASTAÑO GRACIANO
Subdirector
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

58404673 - 14/03/2019
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32141389

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DE PANIFICACION DE MANERA ARTESANAL EN PANADERIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ROSALIA SUESCUN GIRALDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

60882755 - 16/07/2019
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

ERIKA MARLYD GARCIA GONZÁLEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 32141389

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN, A los veintitres (23) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
23 de Julio de 2022

604267 - 23/07/2019
No Y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32141389

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DE LA CALIDAD SENSORIAL DEL CACAO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Caldas. a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

64004645 - 17/10/2019
FECHA REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

05254201499ANT
INGENIERA DE ALIMENTOS

DE FECHA 17/03/2011

ERIKA MARLYD
GARCIA GONZALEZ

C.C. 32141389

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS

310 032 31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



NIT 22.059.213-7

CARRERA 65 No. 72-168

TEL: 441 47 30

Medellín, 7 de Diciembre de 2012.

CERTIFICADO LABORAL

Yo **LUCELLY MONTOYA MÉDINA**, identificada con C.C 22.059.213 de Santa Rosa de Osos, hago constar que **ERIKA MARLYD GARCÍA GONZÁLEZ** identificada con C.C 32.141.389 de Medellín, trabajó en esta empresa durante los períodos del 5 de marzo de 2006 - 28 de mayo de 2008 y del 10 de septiembre de 2010-20 de abril de 2012, con un total de 4 años aproximadamente, desempeñándose como jefe de calidad e inocuidad.

Atentamente,

Lucelly Montoya Medina

C.C 22.059.213

Gerente.

CERTIFICADO DE SALARIO

Nro.

Certificamos que: GARCIA GONZALEZ ERIKA MARLYD identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 32141389 presta sus servicios en el nivel básica secundaria, como nacional en forma continua.

Hasta la última fecha se desempeña como docente secundaria en Centro Formativo De Antioquia - Cefa ubicado en Medellín, jornada completa. Su vinculación es: Provisional. Fecha de ingreso : 11 de Oct 2011

Actualmente, se encuentra en el escalafon 02A, según sin documento número del , con fecha de efecto fiscal: . fecha próximo ascenso:

Sueldo básico de acuerdo al cargo, grado y nivel : 1,325,952.00

[Faint signature]

Se expide el presente certificado para efectos Personales, a solicitud de Interesado.

Medellin, 10 de Diciembre del 2012.

Julio Cesar Blandon Tamayo
Lider de Proyecto Nómina
70114485

Firma Autorizada

Elaborado por:

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARIA DE EDUCACION

NIT: 890905211-1

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO

Nro.

Certificamos Que: GARCIA GONZALEZ ERIKA MARLYD identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No 32141389 presta sus servicios en el nivel Básica Secundaria, como Nacional en forma Continua.

Hasta la última fecha se desempeña como Docente Secundaria en Centro Formativo De Antioquia - Cefa ubicado en Medellin, jornada Completa.

Actualmente, se encuentra en el grado 02A del escalafón, según Sin Documento Número del , con fecha de efecto fiscal: . fecha próximo ascenso:

Historia laboral :

Novedad	Acto	Numero	Fecha	Fec.Fiscal	Fec.Pos.	Fec.Hasta	Años	Meses	Dias
INST EDUC LORETO - GABRIELA GOMEZ CARVAJAL - MEDELLIN									
POSESION POR NOMBAMIENTO	RES	12190	20 SEP 2011	11 OCT 2011	11 OCT 2011	09 ENE 2012	0	2	29
CENTRO FORMATIVO DE ANTIOQUIA - CEFA - MEDELLIN									
TRASLADO	RES	00397	10 ENE 2012	10 ENE 2012	10 ENE 2012		0	11	1
Tiempo Servicio :							1	2	0

Se expide el presente Certificado para efectos Personales, a solicitud de Interesado.

Medellin, 10 de Diciembre del 2012.

Julio Cesar Blandon Tamayo
Líder de Proyecto Nómina
70114485

Firma Autorizada:

Elaborado Por :

Diana Velez

Diana Patricia Velez Casas



**EL SUBDIRECTOR (E) DEL
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES
RENOVABLES LA SALADA DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que la señora ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 32.141.389 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 003744 del 11 de Julio de 2013.
- Objeto:** Prestación temporal de servicios profesionales en la formación para la integración con la media técnica en el área de agroindustria.
- Plazo de ejecución:** cinco (5) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 15 de Julio de 2013.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 16 de Diciembre de 2013.
- Término de ejecución:** cinco (5) meses y dos (2) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dieciseis millones trescientos treinta y tres mil trescientos veintiocho pesos m/cte. (\$16.333.328), con unos honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. (\$3.081.760). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de quince millones seiscientos catorce mil doscientos cincuenta y un pesos m/cte (\$15.614.251).
- Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Estar inscrito en el banco de instructores del Sistema Nacional de Recurso Humano del SENA. Cumplir con el objeto contractual pactado, en los programas y lugares que el SENA indique. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER330811



Certificado No.
CO-SC-CER039681



elaboren previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que EL SENA determine. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo, si a ello da lugar. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la Formación Profesional. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. Reportar en el sistema Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
 SC-CER039981



Certificado No.
 CO-8C-CER039981



por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. El (la) contratista se compromete a desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C.Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes. De conformidad con lo establecido en el art. 3° inciso 2° del decreto 2800 de 2003, el (la) CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la celebración del contrato copia del formulario de afiliación y mensualmente el comprobante de respectivo pago a la ARP al supervisor del contrato. Efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual será un requisito previo para el pago periódico de sus honorarios.

- 2. Número y Fecha del Contrato:** 002295 del 20 de Enero de 2014.
- Objeto:** Prestación profesional de servicios temporales, para orientar programas de formación titulada en articulación con la media técnica como instructora en el área agroindustrial.
- Plazo de ejecución:** siete (7) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 21 de Enero de 2014.
- Prorroga:** Prórroga 1 por seis (6) días y Prórroga 2 por tres (3) meses y nueve (9) días.
- Adición:** Adición 1 por valor de seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos m/cte (\$634.840) y Adición 2 por valor de diez millones cuatrocientos

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Kilometro 6 vía la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER133961



Certificado No.
CO-NC-CER039981



setenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos m/cte (\$10.474.860).

Fecha de Terminación de Contrato: 04 de Diciembre de 2014.

Término de ejecución: diez (10) meses y quince (15) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones trescientos veintinueve mil cien pesos m/cte. (\$33.329.100), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. (\$3.174.200). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y tres millones trescientos veintinueve mil cien pesos m/cte (\$33.329.100).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con el objeto contractual pactado, en los programas y lugares que el SENA indique. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine. Seleccionar estrategias de enseñanza- aprendizaje- evaluación según el programa de Formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. Programar las actividades de enseñanza- aprendizaje - evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen par los aprendices a su cargo, si a ello

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Kilometro 6 vía la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 4



Certificado No. SC-CER039681



Certificado No. CO-SC-CER039681



Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side.

da lugar. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular. Elaboración de solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación. Responder por los bienes y elementos puestos a su



Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 5



Certificado No.
 SC-CER330081



Certificado No.
 CO-IC-CER330081



disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

3. Número y Fecha del Contrato: 001592 del 23 de Enero de 2015.

Objeto: Prestación de servicios personales de caracter temporal como Instructor (a) para orientar programas de formación integral titulada en el marco del programa artuculación con la media en el área de agroindustria.

Plazo de ejecución: diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 28 de Enero de 2015.

Prorroga: veintiun (21) días

Adición: dos millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos m/cte (\$2.288.599).

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de Diciembre de 2015.

Término de ejecución: diez (10) meses y veintiun (21) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos m/cte. (\$34.982.859), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. (\$3.269.426). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos m/cte (\$34.982.859).

- Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. Cumplir con el objeto de este contrato respondiendo en todo momento por la buena calidad de los servicios contratados, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Sena.
 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.
 3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 6



Certificado No. SC-CER039681



Certificado No. CO-SC-CER039681



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the word 'COMUNICACIÓN']

académica y pedagógica que EL SENA determine.

4. Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas desde la Coordinación de Formación Nacional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, entre otras.
5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y en el reconocimiento de aprendizajes previos.
6. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, Planeación pedagógica del proyecto formativo, verificación de condiciones ambiente externo de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la Etapa Productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.
7. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
8. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
9. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
10. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.
11. Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.



Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 7



Certificado No. SC-CER30861



Certificado No. CO-SC-CER30861



Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side.

12. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico) en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago.

13. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.

14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices y de acuerdo a la dinámica de los comités, definida en el Reglamento de Aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso.

15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.

16. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.

17. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

18. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información registrada en Sofia Plus.

19. Hacer uso adecuado y oportuno de los aplicativos y sistemas de información con que cuenta la institución, para la ejecución de la



Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 8



Certificado No.
SC-CER39981



Certificado No.
CO-SC-CER32681



Faded text on the left side of the page, likely bleed-through from the reverse side.

- formación. SOFIA PLUS, LMS entre otros).
- 20. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
- 21. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.
- 22. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- 23. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- 24. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
- 25. Elaborar de solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.
- 26. Aplicar por parte del Instructor contratista durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato.
- 27. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo Nivel A2.
- 28. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los



Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 9



Certificado No.
 IC-CER00891



Certificado No.
 CO-SC-CER00981



... de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

- 4. Número y Fecha del Contrato:** 001367 del 28 de Enero de 2016.
- Objeto:** Prestación profesional de servicios temporales, como Instructor para orientar los programas de formación titulada en el marco del programa de articulación con la media técnica en el área de alimentos.
- Plazo de ejecución:** nueve (9) Meses y veinticuatro (24) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 02 de Febrero de 2016.
- Prorroga:** veintiun (21) días
- Adición:** dos millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y siete pesos m/cte (\$2.357.257).
- Fecha de Terminación de Contrato:** 16 de Diciembre de 2016.
- Término de ejecución:** diez (10) meses y quince (15) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos m/cte. (\$35.358.855), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos m/cte. (\$3.367.510). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos m/cte (\$35.358.855).
- Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Cumplir con el objeto de este contrato respondiendo en todo momento por la buena calidad de los servicios contratados, en condiciones de



Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 10





[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like 'eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Sena.'

eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Sena.

2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.
3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que EL SENA determine.
4. Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas desde la Coordinación de Formación Nacional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, entre otras.
5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y en el reconocimiento de aprendizajes previos.
6. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, Planeación pedagógica del proyecto formativo, verificación de condiciones ambiente externo de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la Etapa Productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.
7. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
8. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
9. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
10. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente



Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**



Faint, illegible text on the left side of the page, likely bleed-through from the reverse side.

en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.

11. Programar las actividades de enseñanza –aprendizaje – evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.

12. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico) en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago.

13. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.

14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices y de acuerdo a la dinámica de los comités, definida en el Reglamento de Aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso.

15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.

16. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.

17. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 12



Certificado No. SC-CER030881



Certificado No. CO-SC-CER030881



El presente documento es un extracto de la certificación de competencias laborales para el cargo de Asesor de Formación, emitida por el SENA. El contenido de este documento es el resultado de un proceso de validación de competencias laborales que involucra a expertos en el campo de la formación y a representantes de la industria y el sector educativo. El SENA garantiza la calidad y la validez de esta certificación.

18. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información registrada en Sofia Plus.
19. Hacer uso adecuado y oportuno de los aplicativos y sistemas de información con que cuenta la institución, para la ejecución de la formación. SOFIA PLUS, LMS entre otros.
20. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
21. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.
22. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
23. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
24. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
25. Elaborar de solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.
26. Aplicar por parte del Instructor contratista durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato.
27. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la



Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 13



Certificado No.
SC-CER039881



Certificado No.
CO-SC-CER039881



certificación como mínimo Nivel A2.

28. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

29. Y las demás que le sean asignadas de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.

- 5. Número y Fecha del Contrato:** 002536 del 02 de Febrero de 2017.
- Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal, para orientar programas de formación titulada en el programa de articulación con la educación media en el área de alimentos.
- Plazo de ejecución:** nueve (9) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 06 de Febrero de 2017.
- Prorroga:** un (1) mes y catorce (14) días
- Adición:** cinco millones ochenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos m/cte (\$5.087.185).
- Fecha de Terminación de Contrato:** 19 de Diciembre de 2017.
- Término de ejecución:** diez (10) meses y catorce (14) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones trescientos cuatro mil pesos m/cte. (\$36.304.000), con unos honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. (\$3.468.535). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 14



Certificado No. SC-CER039681



Certificado No. CO-SC-CER039681



Obligaciones Específicas del Contrato:

contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones trescientos cuatro mil pesos m/cte (\$36.304.000).

1. Cumplir con el objeto de este contrato respondiendo en todo momento por la buena calidad de los servicios contratados, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Sena.
20. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.
3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que EL SENA determine.
4. Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas desde la Coordinación de Formación Nacional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, entre otras.
5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y en el reconocimiento de aprendizajes previos.
6. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, Planeación pedagógica del proyecto formativo, verificación de condiciones ambiente externo de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la Etapa Productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.
7. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
8. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
9. Utilizar los ambientes de aprendizaje adecuados, de acuerdo a los resultados propuestos y en las

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 15



Certificado No. SC-CERT00981



Certificado No. CO-SC-CERT03681



características y requerimientos de los aprendices.

10. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.

11. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.

12. Entregar en las fechas definidas por la Coordinación Administrativa los soportes requeridos para la legalización del pago de honorarios.

13. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices y de acuerdo a la dinámica de los comités, definida en el Reglamento de Aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso.

14. Garantizar el cumplimiento del reglamento de aprendices del SENA durante la ejecución de las actividades de formación desarrolladas.

15. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.

16. Reportar en el aplicativo Sofia Plus en un plazo máximo de tres días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y Comunicar al Coordinador Académico

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 16



Certificado No.
9C-CER39681



Certificado No.
CO-SC-CER39681





Faint, illegible text on the left side of the page, likely bleed-through from the reverse side.

oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

17. Hacer uso adecuado y oportuno de los aplicativos y sistemas de información con que cuenta la institución, para la ejecución de la formación (SOFIA PLUS, LMS entre otros).

18. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

19. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.

20. Elaborar de solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.

21. Realizar los procesos de alistamientos necesarios y correspondientes para la certificación de aprendices de los grados 11, de tal manera que se aporte a la oficina de registro y certificación los insumos necesarios un mes antes de la culminación del calendario académico de las instituciones educativas.

22. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de efectiva inscripción al mismo, en el informe de ejecución contractual, correspondiente al mes de Noviembre 2017.

23. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de



Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 17



Certificado No. BC-CER339881



Certificado No. CO-SC-CER339881



particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

24. Y las demás que le sean asignadas de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.

6. Número y Fecha del Contrato: 002787 del 23 de Enero de 2018.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para para orientar programas de formación titulada en el programa de articulación con la educación media en el área de alimentos.

Plazo de ejecución: diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 29 de Enero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 13 de Diciembre de 2018.

Término de ejecución: diez (10) meses y quince (15) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones quinientos doce mil doscientos seis pesos m/cte. (\$37.512.206), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. (\$3.572.591). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y siete millones quinientos doce mil doscientos seis pesos m/cte (\$37.512.206).

Obligaciones Especificas del Contrato:

1. Cumplir con el objeto de este contrato respondiendo en todo momento por la buena calidad de los servicios contratados, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Sena.
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.
15. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que EL SENA determine.
4. Participar activamente en los equipos de

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 18



Certificado No. SC-CERC00981



Certificado No. CO-SC-CERC036881



desarrollo curricular, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas desde la Coordinación de Formación Nacional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, entre otras.

5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y en el reconocimiento de aprendizajes previos.

6. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, Planeación pedagógica del proyecto formativo, verificación de condiciones ambiente externo de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la Etapa Productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.

7. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.

8. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.

9. Utilizar los ambientes de aprendizaje adecuados, de acuerdo a los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.

10. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento .

11. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.

12. Entregar en las fechas definidas por la Coordinación Administrativa los soportes requeridos

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Kilometro 6 vía la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 19



Certificado No. BC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like 'para la legalización del pago de honorarios', 'participar en los comités de evaluación', 'desarrollar las actividades de formación', 'reportar en el aplicativo Sofia Plus', 'hacer uso adecuado de los aplicativos', 'participar en las actividades', 'elaborar y entregar guías de aprendizaje', and 'elaborar solicitudes de materiales de formación']

- para la legalización del pago de honorarios.
- 13. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices y de acuerdo a la dinámica de los comités, definida en el Reglamento de Aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso.
- 14. Garantizar el cumplimiento del reglamento de aprendices del SENA durante la ejecución de las actividades de formación desarrolladas.
- 3. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.
- 16. Reportar en el aplicativo Sofia Plus en un plazo máximo de tres días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 17. Hacer uso adecuado y oportuno de los aplicativos y sistemas de información con que cuenta la institución, para la ejecución de la formación (SOFIA PLUS, LMS entre otros).
- 18. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
- 19. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
- 20. Elaborar solicitudes de materiales de formación

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 20



Certificado No.
 SC-CER339881



Certificado No.
 CO-SC-CER336081



necesarias para la ejecución de la formación así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.

21. Elaborar y ejecutar el plan operativo para cada una de las instituciones educativas donde se desarrolla el programa y trabajar de manera articulada con docentes pares.

22. Garantizar los insumos que deben entregar las instituciones educativas para efectos de evaluación, seguimiento, etapa práctica y certificación.

23. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a julio 31 del 2018.

24. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

25. Y las demás que le sean asignadas de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.

7. Número y Fecha del Contrato:

001921 del 04 de Febrero de 2019.

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Instructor (a) para orientar programas de formación titulada en el programa de articulación con la educación media en el área

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Kilometro 6 vía la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 21



Certificado No.
 SC-CER039681



Certificado No.
 CO-SC-CER039681



agroindustria.

Plazo de ejecución: nueve (9) Meses y veinticuatro (24) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de Febrero de 2019.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones sesenta y un mil seiscientos diecinueve pesos m/cte. (\$36.061.619), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$3.679.757).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con el objeto de este contrato respondiendo en todo momento por la buena calidad de los servicios contratados, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Sena.
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.
3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que EL SENA determine.
4. Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas desde la Coordinación de Formación Nacional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, entre otras.
5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y en el reconocimiento de aprendizajes previos.
6. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, Planeación pedagógica del proyecto formativo, verificación de condiciones ambiente externo de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la Etapa Productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 22



Certificado No. SC-CER030881



Certificado No. CO-SC-CER030981



Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like 'ab sus actividades', 'de acuerdo', 'programa de', 'evaluación', 'formación', 'desarrollo', 'conocimientos', 'técnicos', 'tecnológicos', 'actitudes', 'valores', 'para el', 'desarrollo humano', 'convivencia social', 'que le', 'permitan a la persona', 'actuar crítica y creativamente', 'en los contextos', 'productivos y sociales', 'la interiorización', 'de valores éticos', 'la utilización', 'de las cuatro fuentes', 'del conocimiento', 'Programar las actividades', 'de enseñanza - aprendizaje - evaluación', 'de conformidad con los proyectos', 'formativos y el calendario', 'de formación institucional', 'Entregar en las fechas', 'definidas por la Coordinación', 'Administrativa los soportes', 'requeridos para la', 'legalización del pago', 'de honorarios', 'Participar en los comités', 'de evaluación y seguimiento', 'ordinario y extraordinarios', 'que se programen para los', 'aprendices y de acuerdo', 'a la dinámica de los', 'comités, definida en el', 'Reglamento de Aprendices', 'garantizando en todo', 'momento el debido', 'proceso', 'Garantizar el cumplimiento', 'del reglamento de aprendices', 'del SENA durante la', 'ejecución de las actividades', 'de formación desarrolladas', 'Desarrollar las actividades', 'de formación, aplicando', 'las normas técnicas y', 'legales que garanticen', 'el cumplimiento de las', 'buenas prácticas ambientales', 'con el fin de garantizar', 'la protección de los', 'recursos agua, aire y', 'suelo, lo anterior, en', 'cumplimiento del Art.79', 'C. Nal., Decretos 1713', 'de 2002, 1140 y 1505', 'de 2003, 838 de 2005', 'y Resolución 555 de', '2006 del SENA y demás', 'normas concordantes', 'Reportar en el aplicativo', 'Sofia Plus en un plazo'

- 7. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
- 8. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- 9. Utilizar los ambientes de aprendizaje adecuados, de acuerdo a los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
- 10. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.
- 11. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- 12. Entregar en las fechas definidas por la Coordinación Administrativa los soportes requeridos para la legalización del pago de honorarios.
- 13. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices y de acuerdo a la dinámica de los comités, definida en el Reglamento de Aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso.
- 14. Garantizar el cumplimiento del reglamento de aprendices del SENA durante la ejecución de las actividades de formación desarrolladas.
- 15. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.
- 16. Reportar en el aplicativo Sofia Plus en un plazo



Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA



[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

máximo de tres días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

17. Hacer uso adecuado y oportuno de los aplicativos y sistemas de información con que cuenta la institución, para la ejecución de la formación (SOFIA PLUS, LMS entre otros).

18. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

19. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.

20. Elaborar de solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.

21. Elaborar y ejecutar el plan operativo para cada una de las instituciones educativas donde se desarrolla el programa y trabajar de manera articulada con docentes parés.

22. Garantizar los insumos que deben entregar las instituciones educativas para efectos de evaluación, seguimiento, etapa práctica y certificación.

23. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia certificación vigente de la norma de competencia **ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS** o la actualización **ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO** y aportar el respectivo certificado aprobado al informe

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 24



Certificado No. SC-CER03981



Certificado No. CO-RC-CER03681




de ejecución contractual.

24. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

25. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 16 de Septiembre de 2019.


ANDRÉS FELIPE RUIZ MÁRQUEZ
Subdirector (E) Centro de los
Recursos Naturales Renovables la
Salada
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Javier Alonso Sanchez Florez
IP: 42924
Vo. 01

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 25



Certificado No.
BO-CER009981



Certificado No.
CO-BC-CER00881

Bogotá, Febrero 2 de 2020

Señora:
GARCIA GONZALEZ ERIKA MARLYD
CC. 32141389
CL 53 NRO 64 B 32 - 2606187
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 21 de 2013. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
GARCIA GONZALEZ ERIKA MARLYD	32141389	C	Jun-21-2013	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ERIKA GARCIA	32141389	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **ERIKA MARLYD GARCIA GONZALEZ** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **32141389**, se encuentra afiliado (a) desde **03/08/1998** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es **ACTIVO COTIZANTE**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de febrero de 2020.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.